

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 31 DE MARZO DEL 2010**

NOTA 1: RESEÑA HISTORICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley Nº 13498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

Los años 1,963 y 1,964 construyen el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **Nº 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **Nº 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

1. Generales:

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

2. Específicos:

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda y la más significativa fue la adquisición de un Software ERP y/o, programa académico para la Universidad y que se encuentra debidamente inscrita en INDECOPI. Asimismo, la Oficina General de Administración adquirió máquinas computadoras para reemplazar las obsoletas y dotar de mayor operatividad el sistema informático.

Merece comentario especial la culminación de Construcciones como son la Facultad de Odontología, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Escuela de Ecología en Bosques Tropicales en la sede de Orellana.

Además se implementó los Laboratorios de Idiomas tanto en Yurimaguas y en la ciudad de Iquitos. La firma del Convenio Inter-Institucional entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Gobierno Regional de Loreto para la Construcción del Auditorio Central, Biblioteca Central y Auditorio en Yurimaguas.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y demás dispositivos vigentes.

En el presente trimestre, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Que en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005.

Mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009 se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Con Resolución Directoral N° 010-2010-EF/93.01 del 10 de Mayo de 2010, prorrogan hasta el 15 de Junio del presente año, el plazo de presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2010, para todas las entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2007-EF/93.01 y sus modificatorias la Resolución Directoral N° 011-2007-EF/93.001 y la Resolución Directoral N° 004-2008-EF/93.01.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 012-2010-EF/93.01 del 08 de Junio de 2010, amplían hasta el 13 de Agosto del presente año, la prórroga para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2010, para todas las entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2007-EF/93.01 y sus modificatorias la Resolución Directoral N° 011-2007-EF/93.001 y la Resolución Directoral N° 004-2008-EF/93.01, presentándose en la nueva versión 10.6.0.

La entidad efectuó el cálculo de Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Asimismo, la Administración tomó acciones sobre la aplicación de la NICSP 20, mediante Oficio N° 154-2010-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento Lic. Adm. Carlos F. Aguilar Hernández; Jefa del Área de Obtención e Información Lic. Adm. Amelia Gómez Flores; dándonos respuesta con Oficio N° 0158-A-UA-OGA-UNAP-2008. Asimismo con Oficio N° 155-2010-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Tesorería Sra. Marilín Murrieta andrade, y Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 241-2010-UT-OGA-UNAP, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al I Trimestre no se conocen los resultados, mencionándonos la Oficina de Investigación, responsable de la administración, que lo harán al cierre del ejercicio 2010.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe del Examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el Examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborados por esta Contaduría.

Las Notas correspondientes al Estado de Gestión se presentan desagregadas, en razón de que el gasto se ha efectuado en el ámbito de cuenta de Gasto-Costo e Ingresos, más no al nivel de cuentas divisionarias.

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2008 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01 y Directiva N° 006-2007-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a los Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N°s. 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectuarán anualmente (al cierre del ejercicio 2010) ó de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF. Se está presentando de acuerdo a los cálculos obtenidos en el ejercicio 2009, como una provisión a cuenta de que la ONP nos remita la información correspondiente al ejercicio 2010. Este monto servirá como límite en los registros contables.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Edificios, Estructuras y Act. No Prod, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública"; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Edificios, Estructuras y Act. No Prod.) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana considera el gasto Devengado y el Ingreso realizado (y/o recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta 6101.01 Resultados por Operación de acuerdo a los establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

Los ingresos directamente recaudados fueron de **S/. 3, 324,261.81** que se ejecutó en Gatos Corrientes: Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Gastos de Capital: Adquisición de Activos No Financieros lo cual ascendiendo al importe de **S/. 2, 402,108.34**, existiendo un saldo de **S/. 922, 153.47**.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

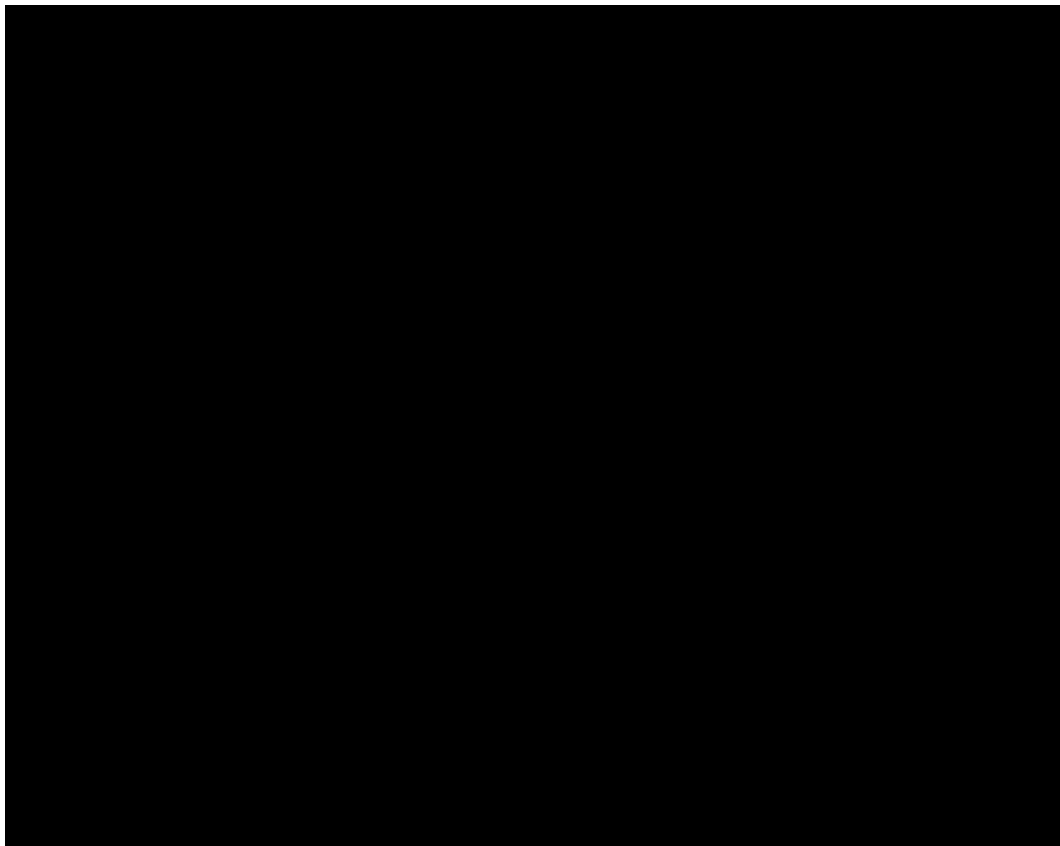
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Los ingresos por concepto de Recursos Determinados, fueron de **S/. 11, 000,392.74** que se ejecutó en pago de Bienes y Servicios, otros gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo a **S/. 3, 293, 942.56**, existiendo un saldo de **S/. 325, 306.14**.

Los ingresos de donaciones recibidas provienen del Saldo de Balance de Ejercicios anteriores ascendente a **S/. 325,306.14** que no se ejecuta a la fecha, quedando pendiente el saldo de **S/. 325,306.14**.

Seguidamente, las transferencias del Tesoro Público fueron de **S/. 8, 666, 948.68** (**S/. 8,666,948.68** corresponden a Gastos Corrientes) que se utilizó en pago de Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios y Otros Gastos.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:



Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

No aplicable en la Entidad

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

No aplicable en la entidad

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal.

Concepto	AL 31/03/2010
Parte Cte. Deudas de Personal Responsabilidad Fiscal	100.00
TOTAL	100.00

Se está descontando a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos en exceso otorgados por concepto de viáticos.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 31-03-2010, según cuenta del mayor general para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.

BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	AL 31/03/2010
Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	134.78
Repuestos y Accesorios	45 179.84
Papelería en General, Útiles y Mat. De O.	31 640.62
Aseo, Limpieza y Tocador	9 650.22
Repuestos y Accesorios - De Vehículos	11 294.05
Material Didáctico, Accesorios y O. Útiles O.	1 527.67
Otros Bienes	16 523.20
TOTAL	115 950.38

En este trimestre no se ha considerado para la presentación los inventarios de las Oficinas Generales, Facultades, Botica Universitaria y comedor Universitario.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 12 Existencias.

NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Por error del sistema (pegado) figura Alquileres Pagados por Anticipado representando el **1.06%**, lo cual se corrigió en el mes de Abril del presente, luego incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada por concepto de viáticos representando el **18.51%** y el **80.43%** corresponde a otras entregas a rendir cuenta.

Concepto	AL 31/03/2010
Alquileres Pagados por Anticipado	2 500.00
Entregas a Rendir Cuenta - Viáticos	43 672.50
Otras Entregas a Rendir Cuenta	189 733.85
TOTAL	235 906.35

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye las cuentas por cobrar provenientes de las operaciones que no tienen relación con los objetivos de la Institución.

Concepto	AL 31/03/2010
Deudas del Personal (Responsabilidad Fiscal)	976.43
TOTAL	976.43

Además existe viáticos en exceso otorgado a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se está descontando mensualmente.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 11: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad

NOTA 12: EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PROD. (NETO)

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Prod. las construcciones en curso de años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Prod. se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalculo, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

(*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Clase Activo		AL 31/03/2010
* Edificios o Unidades No Res.	Valor Bruto	60 509 874.39
	Dep. Acum.	(24 925 154.85)
	Valor Neto	35 584 719.54
* Construc. Edificios No Res.	Valor Bruto	9 167 266.95
	Dep. Acum.	0.00
	Valor Neto	9 167 266.95
* Tierras y Terrenos	Valor Bruto	6 153 185.41
	Dep. Acum.	0.00
	Valor Neto	6 153 185.41
TOTAL	Valor Bruto	75 830 326.75
TOTAL	Dep. Acum.	(24 925 154.85)
TOTAL	Valor Neto	50 905 171.90

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 13: VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Incluye los Activos Fijos que posee la UNAP, se trasladó a las Cuentas de Orden los Activos Fijos cuyo valor residual es inferior a 1/8 de la UIT, en cumplimiento del Instructivo N° 2 de la Contaduría Pública de la Nación.

En mi opinión, el **50%** de los Bienes del Activo Fijo, están completamente depreciados, la misma que se trasladó a cuentas de orden al estar completamente depreciados, hasta que el comité de Altas, Bajas y Enajenación, proceda de acuerdo a ley; sobre el saneamiento de Activos Fijos de la Institución, se encuentra en proceso de implementación.

La depreciación de los Bienes del Activo Fijo se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Máquinas y Equipos, Otras Unid. de Exp.	10% anual
Equipos de transportes	25% anual
Equipos de Computo	25% anual

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Clase Activo		AL 31/03/2010
* Vehículos	Valor Bruto	1 596 630.00
	Dep. Acum.	(633 704.17)
	Valor Neto	962 925.83
* Maquinarias, Equipo, Mobiliario	Valor Bruto	18 780 234.80
	Dep. Acum.	(10 605 642.84)
	Valor Neto	8 174 591.96
TOTAL	Valor Bruto	20 376 864.80
TOTAL	Dep. Acum.	(11 239 347.01)
TOTAL	Valor Neto	9 137 517.79

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

El **0.32%** representa Otras Inversiones Intangibles, Estudios y Proyectos el 52.31%, referente a ello existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra éstos Estudios, Bienes Culturales el **40.72%** los cuales que se encuentran en las diversas Bibliotecas especializadas de las Facultades y en la Biblioteca General de la Institución y Activos Intangibles (Softwares) el **6.65%**.

Clase de Activo	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Neto
Otras Inversiones Intangibles	30 556.30	0.00	30 556.30
SUB TOTAL	30 556.30	0.00	30 556.30
Estudios y Proyectos	4 981 210.90	3 723 546.27	1 257 664.63
SUB TOTAL	4 981 210.90	3 723 546.27	1 257 664.63
Bienes Culturales	3 877 979.95	0.00	3 877 979.95
SUB TOTAL	3 877 979.95	0.00	3 877 979.95
Activos Intangibles	632 940.30	432 509.19	200 431.11
SUB TOTAL	632 940.30	432 509.19	200 431.11
TOTAL	9 522 687.45	4 156 055.46	5 366 631.99

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 31 / 03 / 2010.

Concepto	AL 31/03/2010
2105.01 Gatos Corrientes.	123 050.52
TOTAL	123 050.52

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR

Concepto	AL 31/03/2010
Bienes	3 304.40
Servicios	8 868.87
Depósitos Recibidos en Garantía	24 404.13
Impuestos y Contribuciones - Renta 4ta. Categoría	270.00
Remuneraciones por Pagar	1 827.00
Aguinaldos	450.00
TOTAL	39 124.40

Por pago pendiente a proveedor, al cierre del I Trimestre del 2010 por devengados no girados en el SIAF – SP.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.
NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 18: OPERACIONES DE CRÉDITO

No aplicable en la entidad.

NOTA 19: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

No aplicable en la entidad.

NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad

NOTA 22: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREV.

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por CTS y Obligaciones Previsionales.

Concepto	AL 31/03/2010
Compensación por Tiempo de Servicio por Pagar	1 694 313.26
Obligaciones Previsionales	16 306 073.33
TOTAL	18 000 386.59

La provisión de los obligaciones previsionales se registrará al cierre del ejercicio 2010 por la entidad dando cumplimiento al instructivo N° 20-2003-EF/93.01 de acuerdo a los cálculos actuariales determinado por la ONP.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad

NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

No aplicable en la entidad

NOTA 25: PROVISIONES

No aplicable en la entidad.

NOTA 26: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional que se efectuara al cierre del ejercicio 2010.

Concepto	AL 31/03/2010
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	80 384 172.37
TOTAL	80 384 172.37

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del I Trimestre 2010, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009. Se reclasificó a la Hacienda Nacional Adicional los Traspasos y Remesas (Entregadas) al Tesoro Público correspondiente al Ejercicio vigente.

Concepto	AL 31/03/2010
Traspasos y Remesas (Entregadas) - 2009	(6 247.06)
SUB TOTAL	(6 247.06)
Traspasos y Remesas (Entregadas) - 2010	(1 171.44)
TOTAL	(7 418.50)

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 28: RESERVAS

No es aplicable en la entidad

NOTA 29: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009, se transfirió a la Hacienda Nacional.

Concepto	AL 31/03/2010
Resultados Acumulados	(31 977 428.64)
Déficit Acumulado	
SUB TOTAL	(31 977 428.64)
Superavit al 31-03-2010	900 935.84
TOTAL	(31 076 492.80)

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las Políticas Contables.

NOTA 30: CUENTAS DE ORDEN

Representan las órdenes de compra, de servicios emitidos, y por el Régimen de Pensionistas D.L. 20530 al 31/03/2010, reflejándose en la siguiente forma.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	AL 31/03/2010
Especies y Documentos Valorados Emitidos	805 989.74
Garantías Recibidas	2 414 270.01
Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	771 378.17
Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62 285.00
Cheques Girados	333 181.96
Bienes en Custodia	94.83
Maquinaria y Equipo No Depreciable	6 742 081.85
Equipo de Transporte No Depreciable	4 583 774.02
Muebles y Enseres No Depreciable	7 568 520.76
Bienes Monetizables	1 942 115.66
Pensionistas	61 269 156.82
Trabajadores Activos	21 916.23
TOTAL	86 514 765.05

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 31: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

No es aplicable en la entidad

Nota 32: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, prestaciones de servicios y por la renta de la propiedad, que se detalla de la siguiente manera:

Concepto	AL 31/03/2010
Venta de Bienes	70 512.24
Venta de Derechos y Tasas Administrativas	1 054 098.78
Venta de Servicios	1 342 461.02
TOTAL	2 467 072.04

El rubro más significativo es la Venta de Servicios por la cantidad de **S/ 1,342,661.02**. Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 33: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye Transferencias Corrientes del Tesoro Público y reversiones a favor del Tesoro Público, así como del Gobierno Central, el detalle es el siguiente.

Concepto	AL 31/03/2010
Traspasos del Tesoro Público	8 519 687.75
Por Participación de Recursos Determ. - Corrientes	1 177 668.89
Traspasos con Documentos	60 495.75
Por Participación de Recursos Determ. - Capital	2 096 132.15
TOTAL	11 853 984.54

Se observa que el rubro más significativo es por traspasos del Tesoro Público recibidos por la cantidad de **S/. 8, 519, 687.75**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 34: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

No aplicable en la entidad.

NOTA 35: COSTO DE VENTA

No aplicable en la entidad.

NOTA 36: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	AL 31/03/2010
Alimentos y Bebidas	(568 689.14)
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	(81 019.19)
Materiales y Utiles	(342 564.11)
Repuestos y Accesorios	(12 852.00)
Suministros Médicos	(16 655.31)
Materiales y Utiles de Enseñanza	(63 000.80)
Suministros para Uso Agropecuario, Forestal	(999.00)
Suministros para Mantenimiento y Reparación	(4 615.09)
Otros Bienes	(77 100.05)
TOTAL	(1 167 494.69)

El rubro mas representativo es el de Alimentos y Bebidas por (S/ 568, 689.14)

CONTRATACION DE SERVICIOS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Concepto	AL 31/03/2010
Viajes	(109 475.36)
Servicios Básicos de Comunicación, Pub. Y D.	(565 350.54)
Servicios de Limpieza y Seguridad	(14 100.00)
Servicios de Mantenimiento, Acondicionam.y R.	(94 461.44)
Alquileres de Muebles e Inmuebles	(24 799.08)
Servicios Profesionales y Técnicos	(804 354.47)
Contrato de Administración de Servicios - CAS	(772 272.32)
TOTAL	(2 384 813.21)

El rubro más representativo es el de Servicios Profesionales y Técnicos por (S/ 804, 354.47)

En resumen:

Concepto	AL 31/03/2010
Total Consumo de Bienes	(1 167 494.69)
Tota Contratación de Servicios	(2 384 813.21)
TOTAL	(3 552 307.90)

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 37: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, asimismo, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares.

Concepto	AL 31/03/2010
Personal Administrativo	(1 475 927.36)
Personal del Magisterio	(40 471.48)
Docentes Universitarios	(4 705 302.75)
Personal Obrero	(122 711.61)
Gastos Variables y Ocasionales	(341 052.14)
Obligaciones del Empleador	(438 458.00)
TOTAL	(7 123 923.34)

El rubro más significativo es el de Docentes Universitarios por (S/ 4, 705,302.75)

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 38: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por Pensiones y Prestaciones y Asistencia Social.

Concepto	AL 31/03/2010
Pensiones	(1 134 920.01)
Bienes de Asistencia Social	(24 713.06)
TOTAL	(1 159 633.07)

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

No aplicable en la entidad.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 40: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

No aplicable en la entidad

NOTA 41: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos.

Concepto	AL 31/03/2010
Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	(550 122.60)
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	(678 902.28)
Amortización Acumulada y Agotam. Otros A. F.	(132 959.49)
TOTAL	(1 361 984.37)

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 42: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio efectuadas por la entidad

Concepto	AL 31/03/2010
Intereses Por Depósitos Dist. Rec. Por Privatizac.	288.04
SUB TOTAL	288.04

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

NOTA 43: GASTOS FINANCIEROS

No Aplicable en la Entidad.

NOTA 44: OTROS INGRESOS

Incluye los ingresos generados por Otros Ingresos.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	AL 31/03/2010
Ingresos Diversos	1 029 516.93
TOTAL	1 029 516.93

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 45: OTROS GASTOS

Incluye las cuentas de Subvenciones Financieras a Estudiantes y a Investigadores Científicos, así como Otros Gastos Diversos.

Concepto	AL 31/03/2010
Subvenciones Financieras	(45 498.20)
Otros Gastos Diversos	(1 206 578.83)
TOTAL	(1 252 077.03)

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 46: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 029-98.EF/11 se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

Al cierre del Balance del I Trimestre no contamos con información de Asesoría Legal por lo tanto se tomaron los datos de cierre del año anterior de los juicios a la Institución por parte de terceros, Trabajadores y Ex – Trabajadores tales como:

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA
 CUANTIFICADAS**

Exp.	Juzgado o	Demandante	Proceso	Importe
2006 - 0499	2do Juzgado Civil	Edgar del Aguila Pezo	Inpugnación de Redolución Administrativa	168,170.00
2006 - 0616	4to Juzgado Penal	Germán Vladimir Chong Ríos	Materia Penal	50,000.00
2006 - 0751	1er Juzgado Civil	Agustín Navarro Pezo	Acción Contencioso Administrativo	53,870.00
2006 - 0821	1er Juzgado Penal	Benito Jesús Torres Grandes	Materia Penal	800.00
2007 - 0747	Juzgado Contencioso Administrativo	Estebal Abel Rivadeneyra Guerrero	Acción Contencioso Administrativo	15,324.69
2007 - 0940	Juzgado Contencioso Administrativo	Luis Villarán Tuanama	Acción Contencioso Administrativo	64,400.00
2007 - 1325	Juzgado Contencioso Administrativo	Hernán Ruíz Sánchez	Acción Contencioso Administrativo	68,000.00
2007 - 1327	Juzgado Contencioso Administrativo	José Esequías Rodríguez Jarama	Acción Contencioso Administrativo	57,950.00
2007 - 1347	Juzgado Contencioso Administrativo	Henry G. Cenepo Guzmán Guevara	Acción Contencioso Administrativo	61,200.00
2007 - 1466	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Carlos Villacorta Tello	Acción Contencioso Administrativo	62,000.00
2008 - 1964	5to Juzgado Penal	Dora García de Sotero, Joseph Alvarado Bardales, Herman Yalta Vega	Materia Penal	4,600.40
2008 - 1662	Juzgado de Paz Letrado de San Juan	Servicios Generales Agrícolas EIRL	Obligación de Dar Suma de Dinero	53,262.50
2009 - 0042	Juzgado de Paz Letrado de San Juan	UNAP	Acción Contencioso Administrativo	77,030.38
2009 - 0548	Juzgado Contencioso Administrativo	Gilberto Cárdenas Linares	Acción Contencioso Administrativo	16,781.77
2009 - 1044	1er Juzgado Laboral	Juan Carlos Linares Flores	Acción Contencioso Administrativo	52,600.00
TOTAL CIVILES				805,989.74

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA
 NO CUANTIFICABLES**

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2006 - 1096	5to. Juzgado Penal	Procuraduría Anticorrupción de Loreto, Pedro Pérez	Materia Penal	No Cuantificable
2006 - 0821	1er Juzgado Civil	Luis Alberto Barbarán Fachín	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2006 - 2323	4to. Juzgado Penal	Rosmeri Shapiama Capino	Materia Penal	No Cuantificable
2006 - 0820	Juzgado Contencioso Administrativo	Ausberto Alvarado Aguilar	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 1734	3er. Juzgado Penal	UNAP	Materia Penal	No Cuantificable
2007 - 1734	2do. Juzgado Penal	Artemio Aspajo Santillán y Elias Rosello del Aguila	Materia Penal	No Cuantificable
2007 - 1441	Juzgado Contencioso Administrativo	Julia Peña Córdova de Sifuentes	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 1495	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Jorge Macahuachi Yaicate	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 1414	Juzgado Contencioso Administrativo	William Pérez Valera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 0909	Juzgado Contencioso Administrativo	Ulises Segundo Rojas Ríos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2008 - 1525	2do. Juzgado Penal	Emilio Aguilar Paico	Materia Penal	No Cuantificable
2008 - 1225	6to Juzgado Penal	Alberto Chafio Heredia	Materia Penal	No Cuantificable
2008 - 2889	6to Juzgado Penal	Hermán B. Collazos Saldaña	Materia Penal	No Cuantificable
2008 - 0682	Juzgado Contencioso Administrativo	Pedro Nicanor Azabache de la Cruz	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2008 - 0040	Juzgado Contencioso	Enrique Pinedo Meza	Acción Contencioso	No Cuantificable
2009 - 0443	1er Juzgado Laboral	Leinoto Macedo Córdova y Carlos Panduro Barrera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA

NO CUANTIFICABLES

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2009 - 1157	2do. Juzgado Civil	Estela Amaral Vásquez Vda. De Vásquez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0790	1er Juzgado Penal	UNAP	Materia Penal	No Cuantificable
2009 - 0253	1er Juzgado Contencioso	Hilario Ruíz Meza	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0699	Juzgado Contencioso Amministrativo	Diego Nicolas Valcárcel Gerces	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0252	1er Juzgado Contencioso	Armando Escalante Rengifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0661	Juzgado Contencioso Amministrativo	David Panduro Isuiza	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0428	Juzgado Contencioso Amministrativo	Pedro Carpio Saldaña	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0626	1er Juzgado Contencioso	Juan Gabriel Torres Padilla	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0430	Juzgado Contencioso Amministrativo	George Carlos Valqui Hoyos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0244	Juzgado Contencioso Amministrativo	Milton Prada Marín	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0245	Juzgado Contencioso Amministrativo	Omar Joe Rojas Pinedo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0325	Juzgado Contencioso Amministrativo	Jacqueline del Carmen Ramírez Sánchez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0288	Juzgado Contencioso Amministrativo	Santos E. Barbarán Dahua	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0289	Juzgado Contencioso Amministrativo	Floro Clavijo Alvarado	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0471	Juzgado Contencioso Amministrativo	Juan Augusto Noriega Heller	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0254	Juzgado Contencioso Amministrativo	Carlos Gonzáles Haymacari	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0359	Juzgado Contencioso Amministrativo	Raúl Ernesto Rojas Suarez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA

NO CUANTIFICABLES

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2009 - 0247	Juzgado Contencioso Administrativo	Wendy Pera del Pino	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0357	Juzgado Contencioso Administrativo	Hicler Napoleón Rodríguez Mashacuri	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0702	Juzgado Contencioso Administrativo	Arturo Tafur Rios	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0559	Juzgado Contencioso Administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0255	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy Beatriz Alvarado Inuma	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0358	Juzgado Contencioso Administrativo	Drey Grend Alvarado Perea	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0246	Juzgado Contencioso Administrativo	Alexander Valderrama Cabrera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0243	Juzgado Contencioso Administrativo	Lillian Arevalo García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0560	Juzgado Contencioso Administrativo	Manuel Hernan Ramírez García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0429	Juzgado Contencioso Administrativo	Elar Mendoza Vela	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009 - 0489	Juzgado Contencioso Administrativo	Javier Emilio Aniceto Teves	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

Así mismo hemos tomado conocimiento de los sucesos ocurridos en nuestra Institución de acuerdo a los siguientes Informes:

- **Informe N° 001-CC-2008** de la Comisión de Conciliación y Constatación de los Ingresos, conformada mediante **Resolución Jefatural N° 207-2008-J-OGA-UNAP**, el cual determinó que en el Período del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2008 los cobros en las diferentes facultades y dependencias de la UNAP, ascienden a S/. 236,432.73 y el depósito realizado asciende a S/. 29,884.20 existiendo una diferencia de S/. 206,548.53 que se dejó de percibir.
- **Informe N° 001-2009-FCF-UNAP**, Don Waldemar Alegría Muñoz, da cuenta al Rector referente a un grupo electrógeno Volvo Penta con Código Patrimonial N°

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

462265070011, Moto N° 2283 que ha sido retirado por el personal del Área de Control Patrimonial de la UNAP y dado de Baja sin que los responsables de la Facultad lo Autorizaran, utilizando actas de recojo falsas, siendo vendido el grupo electrógeno en forma particular a un chatarrero sin que dicho bien ingrese al almacén patrimonial, los resultados determinan que existen responsabilidades en el personal del Área de Control Patrimonial, montos que no se pueden cuantificar motivo por el cual se ha conformado de acuerdo a la **Resolución Jefatural N° 020-2009-J-OGA-UNAP**, la Comisión de Investigación de Bienes Dados de Baja que en el **Informe N° 001-CIBDB-2009-UNAP** concluyen que la Documentación de Bienes Dados de Baja solo existe hasta el mes de Abril del 2008, demostrando que la Información no está al día, así mismo hay documentos que las dependencias de la UNAP solicitan bajas de bienes que no son recogidos en su oportunidad, hay bienes que han sido donados pero no cuentan con la debida documentación.

- Así mismo el 15 de Diciembre del 2008, los ambientes de la Oficina General de Mantenimiento fue consumida por un fuerte incendio, situación que se encuentra en evaluación

Hechos que impactarán en los resultados del ejercicio, motivo por cual ponemos en conocimiento en amparo de las siguientes NIC-SP.

- **NIC-SP 01:** PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
De la Responsabilidad por los Estados Financieros
- **NIC-SP 03:** SUPERAVIT O DEFICIT NETO DEL EJERCICIO, ERRORES
SUSTANCIALES
De los Errores Sustanciales
- **NIC-SP 14:** SUCESOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL
Hechos ocurridos después de la presentación, que se deben ajustar.

Asimismo esta Unidad Ejecutora envió al Director Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas Señor CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ, los Oficios N° 223-J-OGA-UNAP-2010 de fecha 04-06-2010 y Oficio N° 086-J-OGA-UNAP-2010 de fecha 02 de Agosto del 2010, donde se hace de conocimiento los problemas que se dieron en el Módulo Contable y que muchos de ellos aún persisten, lo cual nos generaron inconvenientes e inconsistencias en la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales del I Trimestre ejercicio 2010, generando para ello Notas de Contabilidad a fin de subsanar errores del programa.

Nuestra preocupación es que siendo el SIAF-SP un programa vigente desde el año 1999, habiendo tenido un avance en los años anteriores, hoy en día con la implantación del Nuevo Plan Contable y los Nuevos Clasificadores de Ingresos y Gastos, se haya retrocedido tremendamente, debido a que tenemos los problemas que se dieron al inicio de la vigencia del programa SIAF – SP.